

EL CV RETOCADO, UNA TENTACIÓN QUE PUEDE LLEVAR A MULTAS Y A LA CÁRCEL

Paula Urien. 2015. La Nación, Buenos Aires, Secc. Economía, 08.02.15, pág. 7.
www.produccion-animal.com.ar

Volver a: [Comunicaciones y anécdotas](#)

PELIGROSO. SE TRATA DE UNA PRÁCTICA A LA QUE SUCUMBEN POLÍTICOS Y PROFESIONALES; EN LA ARGENTINA, ES UNA FALTA QUE SE SANCIONA Y ESTÁ DESCRIPTA EN EL CÓDIGO PENAL

A diferencia de lo que sucedía hace unos años, hoy el CV tiene muy pocos datos. Se trata de un resumen de lo mejor de la carrera y los estudios, con algún agregado que pueda "tentar" a un posible empleador. No hay que olvidar que quienes buscan trabajo suelen googlear a sus entrevistadores, y agregar detalles a medida que puedan hacer de esas líneas, que representan su vida, algo que realmente llame la atención.

Pero de ahí a hacer un "upgrade" de títulos universitarios, de ciertos logros en la carrera o en empleos anteriores hay un trecho que termina pagándose caro.

La semana pasada se reveló que el candidato del Gobierno a Juez de la Corte Suprema, Roberto Carlés, tenía alguna inconsistencia en su CV. En 2012, otro candidato del Gobierno, esta vez para ocupar la Procuración General de la Nación, Daniel Reposo, había causado revuelo internacional por el contenido de su resumen. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) desmintió que haya sido disertante en una conferencia que brindó su titular, Ban Ki-moon. Hubo también otros datos trastocados.

Juan Carlos Blumberg, que luchó incansablemente por justicia después del secuestro y asesinato de su único hijo Axel, en 2004, se convirtió en un líder a la hora de encarnar la lucha contra la inseguridad, pero aún hoy es reconocido como el "falso ingeniero". Un tropiezo que puso en jaque su objetivo de justicia y parte de sus aspiraciones políticas.

No todo pasa por la Argentina. Una nota reciente del diario español El País, se refiere al currículum falseado como "casi un género periodístico... normalmente contándose como terminados estudios universitarios que abandonó (la persona) o se toma su tiempo, digamos años, en terminar". Menciona, entre otros nombres a la eurodiputada del PSOE Elena Valenciano que se presentaba como licenciada en Derecho y Ciencias Sociales, pero no lo es. También Joana Ortega, vicepresidenta del gobierno catalán, pidió disculpas públicas por haber incluido en la página oficial que era licenciada en psicología cuando en realidad le faltaban dos materias para recibirse.

Los países más fríos también tienen sus escándalos. El ministro de Defensa alemán, Karl Theodor zu Guttenberg, estrella del gobierno de la eficiente Angela Merkel, dejó su puesto en 2011, dos semanas después de conocerse que había copiado algunos pasajes de su tesis doctoral.

DESDE LAS EMPRESAS

No solamente pasan estas cosas en la política. El ex presidente ejecutivo de Yahoo, Scott Thompson, tuvo que dejar su cargo, después de sólo cuatro meses, por un falso título universitario en ciencias de la computación.

Según Gustavo Gallo, profesor de Derecho del Trabajo de grado y posgrado en varias universidades, situaciones de este tipo se han visto principalmente en actividades de servicios (seudoprofesionales de la salud y de la abogacía) y también en la actividad industrial, exhibiéndose idoneidades y/o habilidades aparentes, acompañadas por títulos fraguados.

El head hunter Bernardo Hidalgo, presidente de Global Finder, recuerda un ejemplo que le tocó de cerca: "Estábamos haciendo una búsqueda ejecutiva para un gerente comercial. Se presentaron varios candidatos, uno muy bueno. Dejamos la investigación de antecedentes para el final de la búsqueda, algo común en los cargos más altos; lo único que nos faltaba era su título de licenciado en Comercialización en la UB. Todo el resto había resultado muy bien".

"Dimos la voz de alerta cuando vimos que no traía el resumen analítico de las materias aprobadas. Le dijimos que si no traía la documentación, no lo podíamos dejar avanzar. Finalmente, fuimos a la UB y resultó que no había un egresado con ese nombre. Nos dijo entonces que no había terminado su carrera por un problema de salud; hubo que bajarlo de la búsqueda. Un CV es casi una declaración jurada."

Hidalgo aclara que una persona de alto nivel debe tener un título, aunque no tenga relación directa con el puesto al que aspira. "Motorola tuvo durante muchos años un gerente general que era veterinario. El hecho de ser profesional te da una mirada diferente sobre muchas cosas. La universidad te abre la cabeza", dice.

Otra opinión esbozó en una entrevista con La Nación el inglés William Alexander, número uno de la práctica de Tecnología, Medios y Telecomunicaciones de la consultora Spencer Stuart, cuando dijo: "No necesariamente

se tienen grandes logros por haber ido a la mejor universidad". Y explicó que ellos se focalizan justamente en los logros de las personas que entrevistan.

LA JUSTICIA SE IMPONE

Así se puede inferir que comenzar una relación laboral con una mentira es tan riesgoso como poco eficaz, además de limar desde el vamos la confiabilidad en la persona.

En 2007, Jorge Telerman, entonces jefe de gobierno porteño, logró que se cierre la causa en la que se lo investigaba por haberse hecho pasar por licenciado. Pagó a la Justicia 750 pesos, la multa mínima contemplada en el artículo 247 del Código Penal para aquellos que se arrogan títulos universitarios que no tienen.

El artículo dice: "Será reprimido con prisión de quince días a un año el que ejerciere actos propios de una profesión para la que se requiere una habilitación especial, sin poseer el título o autorización correspondiente. Será reprimido con multa de setecientos cincuenta a doce mil quinientos pesos, el que públicamente llevare insignias o distintivos de un cargo que no ejerciere o se arrogare grados académicos, títulos profesionales u honores que no le correspondieren".

"En un empleo privado, si el trabajador presenta un CV con datos falsos al ingresar y el empleador advierte que los datos son falsos y que se vinculan con la tarea con la cual el postulante es elegido, es justa causa de despido. Otros datos falsos, no vinculados directamente a su tarea no son causa de despido, pero pueden dar lugar a una sanción", dice Ricardo Foglia, director del Departamento de derecho del Trabajo de la Universidad Austral.

"El empleador puede entonces pedir información a los colegios profesionales sobre la matriculación del postulante (abogado, médico, ingeniero, contador, etc.) o pedir información en los institutos que expidieron los títulos", continúa.

¿Está obligado el empleador a corroborar que la información que está en el CV es verdadera? "No está obligado a pedir información, no es una empresa de pesquisas, no tiene obligación de pedir la constancia del título", aclara.

El abogado Gustavo Gallo va más allá. "En materia laboral, la ley prevé la situación del empleado que es dado de alta habiendo invocado o acreditado falsamente un título del cual carece. Esta situación es causal de despido sin pago de indemnizaciones y además habilita a la empresa a reclamar al empleado la reparación de daños y perjuicios, según el caso.

"La fuente es el artículo 254 de la ley de contrato de trabajo de 1974 (del gobierno constitucional del Gral. Perón) que se origina en la reforma del Código de Comercio de 1934, mediante la ley 11.729 (del gobierno constitucional del Gral. Justo)", dice Gallo.

Organismos del Estado y también algunos convenios colectivos tienen un ítem llamado "Adicional por título vigente". "En este caso la injuria es más grave porque se suma un daño económico al empleador", comenta Foglia. Por otro lado, cada vez se suman más grados a este ítem: títulos terciarios, universitarios, maestrías, etcétera.

[Volver a: Comunicaciones y anécdotas](#)